

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 21 DE JUNIO DE 2021

Radicación 110014003 048 2017-00436 00

Efectuada una revisión de las notificaciones arrimadas por el extremo actor, encuentra el despacho, que estas no fueron efectivas, por lo cual, no se tendrán en cuenta.

De otra parte, conforme a la carga procesal ordenada en auto precedente, por secretaría termine de controlar el término concedido.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios'.

JULIAN ANDRÉS ADARVE RÍOS
Juez

JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

Bogotá D.C., 22 DE JUNIO DE 2021
Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha.
No. 033
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES
Secretaria